



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN N° 1056

BUENOS AIRES, 28 ENE 2015

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-012517-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A. solicita el cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal denominada CYCLO 3 / RUSCUS ACULEATUS - HESPERIDINA METILCALCONA - ÁCIDO ASCÓRBICO, forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS, RUSCUS ACULEATUS 150 mg - HESPERIDINA METILCALCONA 150 mg - ÁCIDO ASCÓRBICO 100 mg, autorizado por el Certificado N° 43.757. I

Que a fojas 78 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1056

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A.,
propietaria de la Especialidad Medicinal CYCLO 3 / RUSCUS ACULEATUS -
HESPERIDINA METILCALCONA - ÁCIDO ASCÓRBICO, forma farmacéutica
y concentración: CÁPSULAS, RUSCUS ACULEATUS 150 mg -
HESPERIDINA METILCALCONA 150 mg - ÁCIDO ASCÓRBICO 100 mg, a
cambiar la condición de conservación del producto antes mencionado que
en lo sucesivo será: Conservar en lugar seco y a temperatura ambiente
inferior a 25º C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 43.757, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los
fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012517-14-1

DISPOSICIÓN N° **1056**

nc

Ing ROSELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.